



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE SANIDAD Y ELECTRICIDAD DEL IES PROFESOR DOMINGUEZ ORTIZ

CURSO 2022-23

Todos aquellos alumnos que estén **matriculados** en algún módulo de los ciclos formativos de sanidad o electricidad que se imparten en el centro y que deseen convalidarlo, deberán solicitar la convalidación.

La **solicitud** de convalidación (anexo VIII), junto con la **documentación** necesaria que se deba anexar, se deberán enviar a través del siguiente enlace <https://forms.gle/4obVc1t2LiNtvWAr6>.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN DEL 1 al 31 DE OCTUBRE.

MUY IMPORTANTE: No se responderá ninguna consulta referente a las convalidaciones. Ante la duda de solicitar la convalidación, conviene solicitarla y esperar a la notificación de resolución de la convalidación. En caso necesario, se pondrá en contacto el centro con el alumno.

Todo módulo cuya resolución sea el reconocimiento de la convalidación tendrá la misma calificación obtenida que se cursó.

Este proceso puede llevar varias semanas dependiendo del volumen de solicitudes, aunque quedarán resueltas antes del 30 de diciembre de 2022.

Los alumnos presenciales deben asistir a clase, mientras no tengan la notificación de la resolución de la convalidación, al igual que los alumnos a distancia, que deben conectarse a las aulas virtuales del entorno de aprendizaje de la plataforma de educamosCLM.

Jefa de Estudios Adjunta de FP.

Azuqueca de Henares, 29 de septiembre de 2022



ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS CUYO RECONOCIMIENTO
CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

D/Dª..... Documento de identidad
Nº..... Domicilio:.....
Teléfono..... Población..... CP.....
Provincia.....

EXPONE:

1. Que está matriculado en el centro:
Localidad..... Provincia.....
En el ciclo formativo de grado..... denominado:.....

2. Que reúne alguno de los requisitos siguientes: (márquese el que proceda)

- Tener módulos profesionales establecidos en un Título de Formación Profesional de grado medio o superior al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, cuya convalidación está definida en el Título que lo ha sustituido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.
Tener superados módulos profesionales que el Ministerio de Educación o la Consejería de Educación y Ciencia haya establecido su convalidación a través de normativa específica.
Tener acreditadas unidades de competencia que formen parte del Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
Tener superadas enseñanzas de régimen especial que el Ministerio de Educación haya establecido su convalidación a través de normativa específica, en cumplimiento del artículo 48 del Real Decreto 1538/2006.

SOLICITA:

Que le sea concedida por la Dirección del Centro la convalidación de los módulos profesionales siguientes del ciclo formativo en el que está matriculado/a:

.....
.....
.....

A tal efecto presenta la siguiente documentación:

- Original o fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los estudios cursados o unidades de competencia acreditadas.

..... a de de

Firmado:.....

DIRECTOR/A DEL CENTRO.....

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional

Finalidad: Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal; Ejercicio de poderes públicos (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha)

Destinatarios: Existe cesión de datos al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional

Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es